Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
1011010	Caballos vivos, reproductores de raza pura	5%	A
1011020	Asnos reproductores de raza pura	10%	A
1019011	Caballos para carrera, vivos	10%	A
1019019	Los demas caballos que no sean para carrera, vivos	10%	A
1019090	Los demás asnos, mulos y burdeganos, vivos	10%	A
1061911	Llamas (Lama glama), incluidos los guanacos	10%	A
1061912	Alpacas (Lama pacus)	10%	A
1061919	Los demás	10%	A
1061990	Los demás	10%	A
1063900	Las demás aves, vivas	10%	A
1069010	Insectos	10%	A
1069090	Los demás animales vivos	10%	A
2041000	Carne de cordero en canales o medias canales, frescos o refrigerados.	20%	A
2042100	Las demas carnes de ovinos en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	20%	A
2042200	Los demas cortes (trozos) de carne de la especie ovina, sin deshuesar, frescas o refrigera	20%	A
2042300	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, frescas o refrigeradas.	20%	A
2044200	Los demas cortes (trozos) de carne de animales de la especie ovina sin deshuesar, congelad	20%	A
2044300	Carnes de animales de la especie ovina deshuesadas, congeladas.	20%	A
2045000	Carne de animales de la especie caprina, fresca, refrigerada o congelada.	20%	D
2109910	Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	20%	A
2109990	Las demás carnes y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados	20%	A
5111000	Semen de bovino	5%	A
5119910	Cochinilla e insectos similares.	5%	A
5119930	Semen animal, excepto de bovino.	5%	A
5119940	Embriones	5%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5119990	Los demas productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas; animales muertos de los Capítulos 1, impropios para la alimentación humana	10%	A
6011000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	5%	A
6012000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	5%	A
6021010	Esquejes sin enraizar e injertos de orquideas	5%	A
6021090	Los demás	5%	A
6022000	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	5%	A
6023000	Rododendros y azaleas, incluso injertados	5%	A
6024000	Rosales, incluso injertados	5%	A
6029010	Orquídeas, incluidos sus esquejes enraizados	5%	A
6029090	Las demás	5%	A
6031100	Rosas frescas	5%	A
6031210	Claveles miniatura frescos	5%	A
6031290	Los demás claveles	5%	A
6031300	Orquideas	5%	A
6031410	Pompones	5%	A
6031490	Los demás crisantemos	5%	A
6031910	Gypsophila (lluvia, ilusión) (*Gypsophila paniculata L*)	5%	A
6031920	Aster	5%	A
6031930	Alstroemeria	5%	A
6031940	Gerbera	5%	A
6031990	Los demas	5%	A
6039000	Las demás flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	5%	A
6041000	Musgos y líquenes	10%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6049100	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, para ramos o adornos, frescos.	10%	A
6049900	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	10%	A
7011000	Patatas (papas) frescas o refrigeradas, para siembra	5%	A
7019000	Patatas (papas) frescas o refrigeradas, excepto para siembra	15%	A
7020000	Tomates frescos o refrigerados.	15%	A
7031000	Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	15%	A
7032010	Ajos, para siembra	15%	A
7032090	Los demás ajos	15%	A
7039000	Puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	15%	A
7041000	Coliflores y brécoles («broccoli»), frescos o refrigerados	15%	A
7042000	Coles (repollitos) de Bruselas, frescos o refrigerados	15%	A
7049000	Las demás coles, incluidos los repollos, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados.	15%	A
7051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas	15%	A
7051900	Las demás lechugas, frescas o refrigeradas	15%	A
7052100	Endibia «witloof», fresca o refrigerada	15%	A
7052900	Las demás achicorias, comprendida la escarola, frescas o refrigeradas	15%	A
7061000	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7069000	Remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	15%	A
7070000	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	15%	A
7081000	Guisantes (arvejas, chícharos), aunque estén desvainados, frescos o refrigerados	15%	A
7089000	Las demás hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas.	15%	A
7092000	Espárragos, frescos o refrigerados	15%	A
7093000	Berenjenas, frescas o refrigeradas	15%	A
7094000	Apio, excepto el apionabo, fresco o refrigerado	15%	A
7095100	Hongos del género Agaricus, frescos o refrigerados	15%	A
7095900	Los demás hongos, frescos o refrigerados	15%	A
7096000	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, frescos o refrigerados	15%	A
7097000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, frescas o refrigeradas	15%	A
7099010	Maiz dulce fresco o refrigerado.	15%	A
7099020	Aceitunas frescas o refrigeradas.	15%	A
7099030	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas	15%	A
7099090	Las demás hortalizas (incluso «silvestres»), frescas o refrigeradas	15%	A
7101000	Patatas (papas), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	C
7102100	Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum Sativum), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados	15%	C
7102900	Las demás hortalizas de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7103000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	A
7108010	Esparragos, aunque esten cocidos en agua o vapor, congelados.	15%	A
7108090	Las demás hortalizas , aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	A
7109000	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	A
7112000	Aceitunas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato	15%	A
7114000	Pepinos y pepinillos, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	A
7115100	Hongos del género Agaricus, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	A
7115900	Los demás hongos y trufas, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	A
7119000	Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato	15%	A
7122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	15%	A
7123100	Hongos del género Agaricus, secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A
7123200	Orejas de Judas , secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7123300	Hongos gelatinosos, secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A
7123900	Demás hongos y trufas, secos, incluidas los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A
7129010	Ajos secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A
7129020	Maíz dulce para la siembra	15%	A
7129090	Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	15%	A
7131010	Arvejas (guisantes, chícharos) secas desvainadas, para la siembra.	5%	A
7131090	Arvejas (guisantes, chícharos) secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	A
7132010	Garbanzos secos desvainados, para la siembra.	5%	A
7132090	Garbanzos secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra	15%	A
7134010	Lentejas, para la siembra.	5%	A
7134090	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	A
7135010	Habas, haba caballar y haba menor, para siembra	5%	A
7135090	Habas, haba caballar y haba menor, secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	A
7139010	Las demás hortalizas (incluso «silvestres») de vaina, para la siembra	5%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7139090	Las demás hortalizas (incluso «silvestres») de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	15%	A
7141000	Raíces de mandioca (yuca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en «pellets».	15%	A
7142010	Camotes (batatas, boniatos) para siembra	15%	A
7142090	Los demás camotes (batatas, boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»	15%	A
7149010	Maca (lepidium meyenil), fresca, refrigerada congelada o seca, incluso troceada o en "pellets»	15%	A
7149090	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), y demás raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»; médula de sagú.	15%	A
8021100	Almendras, frescas o secas, con cascara	15%	A
8021210	Almendras sin cáscara para siembra	15%	A
8021290	Las demás almendras sin cáscara	15%	A
8022100	Avellanas, frescas o secas, con cascara	15%	A
8022200	Avellanas, frescas o secas, sin cascara	15%	A
8023100	Nueces de Nogal, frescas o secas, con cascara	15%	A
8023200	Nueces de Nogal, frescas o secas, sin cascara	15%	A
8024000	Castañas, frescas o secas, incluso sin cáscara o mondadas	15%	A
8025000	Pistachos, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	15%	A
8026000	Nueces de macadamia	15%	A
8029000	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8081000	Manzanas frescas	15%	A
8082010	Peras frescas.	15%	A
8082020	Membrillos frescos.	15%	A
8091000	Albaricoques (damascos, chabacones) frescos	15%	A
8092000	Cerezas frescas	15%	A
8093000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas, frescos	15%	A
8094000	Ciruelas y endrinas, frescas	15%	A
8101000	Fresas (frutillas), frescas	15%	A
8102000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa, frescas	15%	A
8104000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium, frescos	15%	A
8105000	Kiwis frescos	15%	A
8106000	Duriones frescos	15%	A
8109010	Granadilla "maracuya" y demas frutas de la pasion, frescas.	15%	A
8109020	Chirimoya, guanabana y demas anonas (annona spp.), frescas.	15%	A
8109030	Tomate de arbol (lima, tomate y tamarillo), fresco.	15%	A
8109040	Pitahayas (cereus spp.) frescas.	15%	A
8109050	Uchuvas (uvillas) frescas.	15%	A
8109090	Las demás frutas u otros frutos, frescos.	15%	A
8111010	Fresas (frutillas) sin cocer o cocidas con agua o al vapor, congeladas, con adición de azúcar u otro edulcorante	15%	A
8111090	Fresas (frutillas) sin cocer o cocidas con agua o al vapor, congeladas, sin adición de azúcar u otro edulcorante	15%	A
8112000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	A
8119010	Los demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, con adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	A
8119091	Mango (Mangifera indica L.)	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8119092	Camu Camu (Myrciaria dubia)	15%	A
8119093	Lúcuma (Lúcuma obovata)	15%	A
8119094	Maracuyá (parchita) (Passiflora edulis)	15%	A
8119095	Guanábana (Annona muricata)	15%	A
8119096	Papaya	15%	A
8119099	Los demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	A
8121000	Cerezas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato.	15%	A
8129020	Duraznos o melocotones, incluidos los griñones y nectarinas, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato.	15%	A
8129090	Las demás frutas y otros frutos, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato.	15%	A
8132000	Ciruelas secas	15%	A
8133000	Manzanas secas	15%	A
8134000	Las demás frutas u otros frutos, secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06	15%	A
8135000	Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	15%	A
8140010	Cortezas de limón (limón sutil, limón común, limón criollo) frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	15%	A
8140090	Las demás cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
9041100	Pimienta del género Piper, sin triturar ni pulverizar	10%	A
9041200	Pimienta del género Piper, triturada o pulverizada.	15%	A
9042010	Paprika (*Capsicum annuum, L.*)	15%	A
9042090	Los demás frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	15%	A
9050000	Vainilla	10%	A
9061100	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar	10%	A
9061900	Las demás	10%	A
9062000	Canela y flores de canelero, trituradas o pulverizadas	15%	A
9070000	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos).	10%	A
9081000	Nuez moscada	10%	A
9082000	Macis	10%	A
9083000	Amomos y cardamomos	10%	A
9091000	Semillas de anís o de badiana	10%	A
9092010	Semillas de cilantro para siembra	10%	A
9092090	Las demás semillas de cilantro	10%	A
9093000	Semillas de comino	10%	A
9094000	Semillas de alcaravea	10%	A
9095000	Semillas de hinojo; bayas de enebro	10%	A
9101000	Jengibre	10%	A
9102000	Azafrán	10%	A
9103000	Cúrcuma	10%	A
9109100	Las demás especias, mezclas previstas en la nota 1b) de este capítulo	10%	A
9109910	Hojas de Laurel	10%	A
9109990	Las demás	10%	A
12099110	Semillas de cebollas, puerros, ajos y demas hortalizas del genero allium, para siembra	5%	A
12099120	Semillas de coles, coliflores, brocoli, nabos y demas hortalizas del genero brassica, para siembra	5%	A
12099130	Semillas de zanahoria, para siembra	5%	A
12099140	Semillas de lechuga, para siembra	5%	A
12099150	Semillas de tomates, para siembra	5%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
12099190	Las demas semillas de hortalizas, para la siembra.	5%	A
12099910	Semillas de arboles frutales o forestales, para siembra.	5%	A
12099920	Semillas de tabaco, para siembra.	5%	A
12099930	Semillas de tara (caesalpinea espinosa), para la siembra	5%	A
12099940	Semillas de Achiote	5%	A
12099990	Las demás semillas, frutos y esporas, para siembra	5%	A
12101000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en «pellets»	10%	A
12102000	Conos de lúpulo triturados, molidos o en «pellets»; lupulino	10%	A
12112000	Raíces de «ginseng»	10%	A
12113000	Hojas de coca	10%	A
12114000	Paja de adormidera	10%	A
12119030	Oregano (origanum vulgare) fresco o seco, incluso cortado, quebrantado o pulverizado.	10%	A
12119050	Uña de gato (uncaria tormentosa), fresco o seco, incluso cortado, quebrantado o pulveriza	10%	A
12119060	Hierbaluisa	10%	A
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	10%	A
13012000	Goma arábiga	5%	A
13019040	Goma tragacanto.	5%	A
13019090	Los demás gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	5%	A
16010000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	MEP (1) (2)	O
17011200	Azúcar de remolacha en bruto, sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido.	MEP (1) (2)	R
17029020	Azúcar y melaza caramelizados.	MEP (1) (2)	R

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
18010011	Cacao crudo para siembra	10%	A
18010019	Los demás	10%	A
18010020	Cacao en grano, entero o partido, tostado	15%	A
20011000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	20%	A
20019010	Aceitunas preparadas o conservadas en vinagre o en acido acetico.	20%	A
20019090	Las demás hortalizas (incluso «silvestres»), frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	20%	A
20021000	Tomates enteros o en trozos preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	20%	A
20029000	Los demás tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	20%	A
20031000	Hongos del género Agaricus, preparados o conservados (excepto en vinagre o acído acético).	20%	A
20032000	Trufas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acído acético).	20%	A
20039000	Los demás hongos, preparados o conservados (excepto en vinagre o acído acético).	20%	A
20049000	Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 20.06.	20%	A
20051000	Hortalizas homogeneizadas, sin congelar	20%	A
20052000	Patatas (papas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
20054000	Guisantes (arvejas, chícaros), preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	C
20056000	Espárragos preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	A
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	A
20059100	Brotes de Bambú	20%	A
20059910	Alcachofas	20%	A
20059920	Pimiento piquillo	20%	A
20059990	Las demás hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso «silvestres») preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	20%	A
20060000	Hortalizas (incluso «silvestres»), frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	20%	A
20081910	Nueces de marañon (marey, cajuil, anacardos, "caju"), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A
20081920	Pistachos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A
20081990	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, incluso mezclados entre sí	20%	A
20082010	Piñas (ananás) en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	20%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
20082090	Las demás piñas (ananás) preparadas o conservadas de otro modo	20%	A
20083000	Agríos cítricos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A
20084000	Peras preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A
20085000	Albaricoques (damascos, chabacanos) preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A
20086010	Cerezas en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	20%	A
20086090	Las demás cerezas preparadas o conservadas de otro modo	20%	A
20087020	Duraznos (melocotones), en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	20%	A
20087090	Los demás duraznos (melocotones) preparados o conservados de otro modo	20%	A
20088000	Fresas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A
20089200	Mezclas de frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto las de las subpartida 2008.19.	20%	A
20089920	Papayas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
20089930	Mangos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A
20089990	Las demás frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20%	A
20091100	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20091200	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	A
20091900	Los demás jugos de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20092100	Jugo de toronja o pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	A
20092900	Los demás jugos de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20093100	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	A
20093910	De limón de la subpartida 0805.50.21	20%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
20093990	Los demás jugos de cualquier otro agrio (cítrico), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20094100	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	A
20094900	Los demás jugos de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20095000	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20096100	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	A
20096900	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20097100	Jugo de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	A
20097900	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20098011	Jugo de papaya, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20098012	Jugo de "maracuya" o parchita, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
20098013	Jugo de guanabana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20098014	Jugo de mango, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20098015	Jugo de Camu camu	20%	A
20098019	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20098020	Jugo de una hortaliza, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20099000	Mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
22041000	Vino espumoso de uvas frescas, incluso encabezado	20%	B
22042100	Los demás vinos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	20%	B
22042910	Mosto de uva en el que la fermentacion se ha impedido o cortado añadiendo alcohol (mosto apagado)	20%	B
22042990	Los demas vinos de uvas frescas.	20%	B
22043000	Los demás mostos de uvas, excepto el de la partida 20.09	15%	A
22060000	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	20%	B
22089042	Aguardiente de anis	20%	D
22089049	Los demas aguardientes	20%	D

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
23091010	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, presentados en latas herméticas	20%	C
24011010	Tabaco negro, en rama o sin elaborar, sin desvenar o desnervar.	10%	A
24011020	Tabaco rubio, en rama o sin elaborar, sin desvenar o desnervar.	10%	A
24012010	Tabaco negro, total o parcialmente desvenado o desnervado.	15%	A
24012020	Tabaco rubio, total o parcialmente desvenado o desnervado.	15%	A
24013000	Desperdicios de tabaco.	10%	A
24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	20%	A
24022010	Cigarrillos de tabaco negro.	20%	A
24022020	Cigarrillos de tabaco rubio.	20%	A
24029000	Los demás cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarritos (puritos) y cigarrillos, de sucedáneos del tabaco.	20%	A
24031000	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción.	20%	A
24039100	Tabaco «homogeneizado» o «reconstituido».	20%	A
24039900	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; extractos y jugos de tabaco.	20%	A
29054300	Manitol.	5%	A
33011200	Aceites esenciales de naranja.	5%	A
33011300	Aceites esenciales de limón.	10%	A
33011910	Aceites esenciales de lima.	5%	A
33011990	Los demás aceites esenciales de agrios (cítricos).	5%	A
33012400	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).	5%	A
33012500	Aceites esenciales de las demás mentas.	5%	A
33012910	Aceites esenciales de anis.	5%	A
33012920	Aceites esenciales de eucalipto.	10%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
33012930	Los demas aceites esenciales de lavanda (Espliego) o de lavadin	5%	A
33012990	Los demás aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	5%	A
33013000	Resinoides	5%	A
33019010	Destilados acuosos aromaticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales.	10%	A
33019020	Oleorresinas de extraccion	10%	A
33019090	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales.	5%	A
41012000	Cueros y pieles enteros de bovino (incluido el búfalo) o de equino, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para los secos, a 10 kg para los salados secos y a 16 kg para los frescos, salados verdes (húmedos) o conservados de otro modo.	5%	A
41015000	Cueros y pieles enteros de bovino (incluido el búfalo) o de equino, de peso unitario superior a 16 kg (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados	5%	A
41019000	Los demás cueros y pieles en bruto, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	5%	A
41021000	Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), con lana.	5%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
41022100	Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), sin lana (depilados), piquelados.	5%	A
41022900	Los demás cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo, sin lana (depilados	5%	A
41032000	Cueros y pieles en bruto de reptil (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	5%	A
41033000	Cueros y pieles en bruto de porcino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	5%	A
41039000	Los demás cueros y pieles en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) ó 1 c) de este	5%	A
43011000	Peletería en bruto de visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	5%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
43013000	Peletería en bruto de cordero llamadas «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	5%	A
43016000	Peletería en bruto de zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	5%	A
43018000	Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, excepto las pieles en bruto de las partidas 41.01, 41.02 ó 41.03	5%	A
43019000	Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería.	5%	A
50010000	Capullos de seda aptos para el devanado.	5%	A
50020000	Seda cruda (sin torcer).	5%	A
50030000	Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas), sin cardar ni peinar.	10%	A
51011100	Lana sin cardar ni peinar, sucia, incluida la lavada en vivo, esquilada.	10%	A
51011900	Demás lana sin cardar ni peinar, sucia, incluida la lavada en vivo	10%	A
51012100	Lana sin cardar ni peinar, desgrasada, sin carbonizar, esquilada.	10%	A
51012900	Demás lana sin cardar ni peinar, desgrasada, sin carbonizar	10%	A
51013000	Lana sin cardar ni peinar desgrasada, carbonizada.	10%	A
51021100	Pelo fino, sin cardar ni peinar, de cabra de Cachemira	10%	A
51021910	Pelo fino, sin cardar ni peinar, de alpaca o de llama	10%	A
51021920	Pelo fino, sin cardar ni peinar, de conejo o de liebre	10%	A
51021990	Los demás pelos finos, sin cardar ni peinar	10%	A
51022000	Pelo ordinario, sin cardar ni peinar.	10%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
51031000	Borras del peinado de lana o pelo fino.	10%	A
51032000	Los demás desperdicios de lana o pelo fino.	10%	A
51033000	Desperdicios de pelo ordinario.	10%	A
52010010	De longitud de fibra superior a 34.92 mm (1 3/8 pulgada)	10%	A
52010020	De longitud de fibra superior a 28.57 mm (1 1/8 pulgada) pero inferior o igual a 34.92 mm (1 3/8 pulgada)	10%	A
52010030	De longitud de fibra superior a 22.22 mm (7/8 pulgada) pero inferior o igual a 28.57 mm (1 1/8 pulgada)	10%	A
52010090	De longitud de fibra inferior o igual a 22.22 mm (7/8 pulgada)	10%	A
52021000	Desperdicios de hilados de algodón.	10%	A
52029100	Hilachas de algodón	10%	A
52029900	Los demás desperdicios de algodón	10%	A
52030000	Algodón cardado o peinado.	10%	A
53011000	Lino en bruto o enriado.	10%	A
53012100	Lino agramado o espadado, pero sin hilar.	10%	A
53012900	Lino peinado o trabajado de otro modo, pero sin hilar	10%	A
53013000	Estopas y desperdicios de lino.	10%	A
53021000	Cáñamo en bruto o enriado, pero sin hilar	10%	A
53029000	Cáñamo trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	10%	A